

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO
TERRITORIAL**

AYACUCHO - PERU

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"DREM - ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL CORRECTIVO - IGAC O DEL INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL - IGAFOM"

Código: PA1540BC45

Descripción del procedimiento

•Evaluar las propuestas de cambios previstos al proyecto o actividad minera que por su significancia, alcance o circunstancias supongan un cambio respecto del original, los que además pudieran generar nuevos o mayores impactos ambientales negativos.

Requisitos

- 1.- Solicitud de acuerdo a formato.
- 2.- Dos ejemplares del estudio ambiental impresos y digitalizados.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DE AYACUCHO JR BOLIVAR 156 2DO PISO - AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 1700.00

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo:
SOLES

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DE AYACUCHO Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DE AYACUCHO

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

DREM-02 DIRECCIÓN DE MINERÍA

Consulta sobre el procedimiento

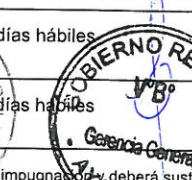
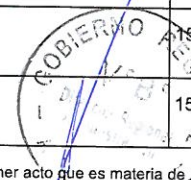
Teléfono: -066-318126
Anexo: -
Correo: -rayacucho@minem.gob.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director Regional de Energía y Minas - DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS	CONSEJO DE MINERÍA - DREM-05 CONSEJO DE MINERÍA
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	15 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

M. MOKOTE



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
4 al 10	D.S. N° 017-2021-EM	Decreto Supremo	017	19/07/2021
1	D.S. N° 038-2017-EM	Decreto Supremo	038	01/11/2017



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

Denominación del Servicio

"DREM - PARTICIPACIÓN DE LA AUTORIDAD REGIONAL EN TALLERES PARTICIPATIVOS O AUDIENCIAS PÚBLICAS DE COMPETENCIA SECTORIAL EN MINERÍA, ELECTRICIDAD E HIDROCARBUROS"

Código: SE15404830

Descripción del Servicio

PARTICIPACIÓN DE LA AUTORIDAD REGIONAL EN TALLERES PARTICIPATIVOS O AUDIENCIAS PÚBLICAS DE COMPETENCIA SECTORIAL EN MINERÍA, ELECTRICIDAD E HIDROCARBUROS

Requisitos

1.- Solicitud dirigida al Director Regional de Energía y Minas, señalando los datos del instrumento ambiental en evaluación.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DE AYACUCHO JR BOLIVAR 156 2DO PISO

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 249.40

Modalidad de pago

Caja de la Entidad
Efectivo:
SOLES

Plazo

15 días hábiles

Sedes y horarios de atención

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DE AYACUCHO Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DE AYACUCHO

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: -

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
4	R.M. N° 304-2008-MEM-DM	Resolución Ministerial	304	26/06/2008
11	D.S. N° 028-2008-EM	Decreto Supremo	028	27/05/2008
3	R.M. N° 223-2010-MEM/DM	Resolución Ministerial	223	26/05/2010
40	R.M. N° 571-2008-MEM/DM	Resolución Ministerial	571	16/12/2008
1	D.S. N° 012-2008-EM de Planeamiento Presupuesto y A.T.	Decreto Supremo	012	20/02/2008



M. MOROTE